



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

ÁREA DE GESTIÓN DE PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Acordar la necesidad de la contratación relativa al “ARRENDAMIENTO EN RÉGIMEN DE RENTING DE CUATRO VEHÍCULOS CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA” durante el período de cuatro años, con un presupuesto base de licitación de 106.574,28 euros, y 22.380,60 euros de IVA, con un presupuesto total de 128.954,88 euros. Se prevé, además, un presupuesto de financiación adicional de 10.000 euros, IVA incluido, para regularizar, en su caso, el exceso de kilometraje en la liquidación del contrato.

El valor estimado de la licitación asciende a 114.838,74 euros IVA excluido.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación que incluye el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la contratación y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos.

TERCERO.- Convocar procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación, para contratar el citado suministro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 138 a 161 TRLCSP, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de Contratante de esta Diputación. El plazo para la presentación de proposiciones será de quince días naturales, plazo que computará a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza.

CUARTO.- Autorizar el gasto de conformidad con el siguiente desglose:

Ejercicio	Presupuesto base de licitación (€)	21 % IVA (€)	Presupuesto total de licitación (€)	Aplicación presupuestaria	RC
2018 (1 dic. - 31 dic.)	2.220,30	466,26	2.686,56	12200/91200/2040000	22018003155
2019	26.643,57	5.595,15	32.238,72	Con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se habiliten en los correspondientes ejercicios presupuestarios.	
2020	26.643,57	5.595,15	32.238,72		
2021	26.643,57	5.595,15	32.238,72		
2022 (1 ene. - 30 nov.)	24.423,27	5.128,89	29.552,16		

2022 (Regularización del exceso de kilometraje en la liquidación del contrato).	8.264,46	1.735,54	10.000,00	
---	----------	----------	-----------	--

QUINTO.- Conforme a lo dispuesto en el art. 52 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, nombrar responsable del contrato a D. Miguel Benedicto Sierra, Oficial del Parque Móvil.

Documento firmado electrónicamente